



CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSION DEL FONDO MESOAMERICANO DE SALUD
 No. GRT/HE - 12982 - ES, GRT/HE - 12983 - ES.

ORDEN DE COMPRA ORIGINAL

SEÑORES
 PROEMO S.A DE C.V

NIT: 1217 140188 001 8

Dirección: 14 calle poniente y 17 avenida norte # 1 Colonia Hirleman

Tel: 26697520

E-mail: contacto@proemo.com.sv

Presente

Orden No. 68 /2014

Proceso de Compra
 CP-GM-B-SM2015-MINSAL/09:

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO EN UCSF UBICADOS EN MUNICIPIOS DE SALUD MESOAMÉRICA".

fondos BID,

Fecha: 7 de marzo de 2014

Solicito a ustedes se sirvan entregar los bienes en las instalaciones del Ministerios de Salud, a más tardar 45 días contados a partir de la fecha de distribución de la presente Orden de Compra.

Dependencia solicitante: Dirección del Primer Nivel de Atención

Forma de pago: 30 días posteriores a la presentación de la factura.

ITEM No.	CODIGO MINSAL	DESCRIPCION LISTADO OFICIAL DE BIENES	DESCRIPCION DEL BIEN	PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO US\$ CON IVA	PRECIO TOTAL US\$ CON IVA
1	60207115	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 18,000 BTU	<p>La empresa entrega los bienes con las siguientes características: Aire acondicionado tipo MINISPLIT de 18,000 BTU</p> <p>4 Equipos para la UCSF Especializada de Ilobasco Cabañas - Consultorio de Ginecología, Coordinación, Farmacia y Almacen de Medicamentos. 1</p> <p>Equipo para la UCSF de Tacuba (Unidad de Estadística) - Ahuachapán</p> <p>Oscilación automática, timer programable, con control remoto con sus respectivas baterías.</p> <p>Elaborado con material resistente a la corrosión.</p> <p>Sistema de auto limpieza. Se realizará la instalación total para el funcionamiento del equipo (eléctrica, mecánica y todas aquellas para que el equipo funcione en óptimas condiciones).</p> <p>Se hará una visita previa al lugar donde se requieren la instalación de los equipos.</p> <p>Voltaje: 220/240 Voltios; Frecuencia: 60 Hz; Fases: 1.</p> <p>Atla Eficiencia Energética con Tecnología Inverter / SEER: 18.9</p> <p>Mueble fabricado en lamina porcelanizada, con aislamiento de lana de fibra de vidrio o poliuretano.</p> <p>Características del Bien ofertado, en idioma castellano. Se presentará con el equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Manual de Operación * Manual de Servicio * Manual de Partes <p>Manuales en idioma español o traducido al español.</p> <p>Garantía de 1 año contra desperfectos de fábrica a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo.</p> <p>Se considera mantenimiento preventivo y correctivo durante el periodo de garantía. Se incluye al menos una visita anual de mantenimiento preventivo, durante el tiempo de vigencia de la garantía. FABRICANTE: LG ELECTRONICS</p> <p>MARCA: LG INVERTER V. MODELO: VM182CE</p>	KOREA	5	C/U	\$1,211.75	\$6,058.75

- a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello una Hoja de Seguimiento de Orden de Compra.
 - b) Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución de la orden de compra, remitiendo copias a fondos externos, de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción;
 - c) Informar oportunamente sobre la ejecución de la o las órdenes de compra a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.
 - d) Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones;
 - e) Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente
 - f) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista y la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente definitivas de las adquisiciones de bienes o servicios, distribuyendo copias a las Unidades correspondientes.
 - g) Informar oportunamente a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, la devolución de garantías en caso que aplique, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales
 - h) Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la o las órdenes de compra, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios.
 - i) Ser responsable de emitir la orden de inicio para las órdenes de bienes o servicios contratados
- Cualquier otra responsabilidad que establezca el convenio de préstamo y documentos contractuales.

OTRAS CONDICIONES DEL bien

1. La fecha de entrega del bien, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El bien, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Solicitante de la Orden de Compra, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los servicios.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- 4- Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

